Don Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" Felix Arcarat-ascasua
" Santiago de Madariaga
" Francisco Alberdi
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Martin de Gallastegui
" Ildefonso Elgarresta
" Blas Larrea
" Timoteo Laiseguí

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia veintisiete de Diciembre de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julio Recabeitia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hacho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones presentes, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Un puente. ——— Acerca del escrito presentado por varios vecinos de esta villa sobre un puentecillo llamado Zabido, para el paso de la regata Sayar-erreka, se dispuso que el Concejal Señor Elgarresta y Guarda montes Don Juan Aguirrebeña, reconozcan el sitio de dicho puentecillo y vean lo

que puede hacerse en este asunto, enterándose con los vecinos recurrentes y con los interesados de los del vecino pueblo de Placencia, y en su caso, con algunos concejales de él, y procurar que subvencionen con alguna ayuda en la realización de la obra solicitada.

Un camino ——— Con referencia a lo solicitado por Victoriano Arizabaleta pidiendo se quiten los obstáculos de un camino de la caserío-molino de Bolinchu a Anuciano, se acordó averiguar si el camino que cita es vecinal, y traer a sesión este informe para tomar la resolución que proceda.

Póliza ——— Enterada la Comisión de Hacienda de este municipio, sobre la proposición de Don Secundino Uyalde, Agente de la Sociedad anónima "Aurora", domiciliada en Bilbao, del proyecto de Póliza, con un capital asegurado de 162.000 pesetas de las fincas y demás que vienen descritas, propuso al Ayuntamiento la aceptación del proyecto de Contrato según la citada Póliza, pero ha de ser con la condición esencial que la duración del contrato será de un año, prorrogable por tiempo indefinido, por mutuo acuerdo de ambas partes, dando aviso con un mes de anticipación a la otra parte, en el caso de resolverse la

rescisión del mencionado contrato. El Ayuntamiento se enteró de esta proposición y dispuso hallarse conforme en ella y comunicar este acuerdo al Agente don Secundino Ugalde en la representación que ostenta en este asunto y para los efectos a que haya lugar.

Accidente ——— En vista del escrito presentado por don Joaquín Osinaga sobre el obrero Cándido Elorriaga, se determinó que el Concejal Señor Zubizarreta conferencie con el citado Osinaga y vea de cortar y arreglar convenientemente este asunto, procurando que no pase de 25 pesetas el abono del accidente de que se tiene noticia.

Dos lámparas ——— La Comisión de Policía y ornato propuso que merece se pongan las dos lámparas de luz eléctrica que solicitaron varios vecinos de esta villa, la colocación; una adosada en la casa número 1 de San Antonio hacia Mintegui, y la otra cerca de dicho caserío, por las muchas personas que transitan por dicho camino y el de peligro y de compromiso. El Ayuntamiento acordó llevar a cabo la proposición que se acaba de hacer por la citada Comisión.

Recojer basura.

Don Pedro Arcárate y Leturia, habitante en Iribarren-aundia, en su escrito de 25 del actual, ofrece con un carro tirado por una yunta de ganado vacuno a recojer la basura del pueblo como se ha venido haciendo por los barrenderos con el caballo de Víctor Gallartegui, dando como de costumbre un recorrido al día, siendo para el recurrente cuanta basura recoja, y la que no sea aprovechable arrojarla a la escombrera donde ántes se arroja, comprometiéndose a su cumplimiento por tiempo de un año. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia a informe de la Comisión de Policía.

Vocales.

En vista de las ternas presentadas por el Señor Alcalde en la sesión última, y por unanimidad, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento del Santo Hospital y Casa de Misericordia de Vergara, ha designado para Vocales de la Junta de Beneficencia de dicha Casa a los Señores Don Sebastián Arizpurrieta, Don Ignacio Aranguren y Don José Urzurrumuraga, vecinos de esta villa, por tiempo de cuatro años, y se acordó comunicar a éstos interesados y también al

señor Párroco don José Y. de Landa para su conocimiento y demás efectos.

Maestro rural ——— Se dió lectura de la instancia de don Francisco Gorrono-goitia de 26 del corriente, solicitando se le nombre Maestro para la escuela rural de San Prudencio, pues que se cree apto para desempeñar dicho cargo. Enterado de este escrito se dispuso quede sobre la mesa para resolver este asunto en otra sesión.

Abono de daños ——— Doña Balbina Abascal, de esta vecindad, en su instancia de ayer, expone que a consecuencia de las obras del tejado del edificio del Mercado, se ha visto privada de utilizar el puesto que en él viene ocupando, y por tanto pide se la rebaje el pago de lo que le corresponda por dos meses. Y además pide que se le abone los perjuicios que se la han originado por no poder hacer uso de ese puesto en los dos meses ya indicados, y también los daños sufridos por la mojadura del género por el agua introducida en el mismo puesto. El Ayuntamiento, enterado de este asunto,

convenientemente, dispuso abonar a la recurrente Doña Balbina, 16,68 pesetas por el tiempo no utilizado, y 15 pesetas por los daños causados en la mojadura del género.

Cuentas. ——— Se presentaron varias cuentas que, examinadas, fueron aprobadas, acordando su pago: una de 192 pesetas de Esteban Murua-mendiaráz, de arrastre de escoria de Altos Hornos al paseo del Espolón; otra de Timoteo Azcárate de 15,75 pesetas de jornales invertidos en esparcir la escoria en el mismo paseo; otra de Victoriano Letuvia de 21,75 pesetas de jornales también de esparcimiento de escoria en el propio espolón; una de Francisco Oyanguren de un viaje a San Sebastián llevando el padrón de cédulas para el próximo año y dar las explicaciones pertinentes del mismo padrón; una de Amiano y Compañía de seis pesetas, de colocación de mesas en los Colegios electorales; una de Agustín y Comp.ª, de 40,27 pesetas de varios trabajos de carpintería verificados en cortadura de árboles etc.; idem de Don Ascencio Galarraga de 8,70 pesetas de seis sacos de cemento llevados a los

patios de las Escuelas; idem de don Guillermo Echeverría de 39,30 pesetas de arreglo de las sillas de Secretaría y dos alfombrillas para la misma; y una nómina de los cinco Maestros rurales que existen y se dedican a la enseñanza en varios barrios y importan 175 pesetas. También se acordó remitir dos duros a cada uno de los soldados de esta villa que se hallen en Melilla y departamentos de aquella parte de Africa, valiéndose para ello del Excmo. Señor Comandante General de Melilla.

Presupuesto aprobado ——— Se leyó el oficio de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 20 del actual expresiva haber acordado "prestar su aprobación al presupuesto ordinario de Vergara para 1916, resolviendo con respecto a las reclamaciones formuladas; primero, que dicho presupuesto le aprueba S.S.ª, con la salvedad de que el Ayuntamiento cumpla inmediatamente las obligaciones de órden económico que del Reglamento de Médicos titulares de Guipúzcoa aprobado por S.C. en sesión de 28 de Abril próximo pasado se deduzcan en favor de los tres Señores reclamantes

en orden a las dotaciones y aumentos graduales correspondientes; y segundo, que la Comisión provincial no estima oportuno pronunciarse sobre la reclamación del forense Señor Zumalabe hasta tanto que no se lleven a cabo las gestiones de que se ha hecho mención.". El Ayuntamiento quedó enterado de esta resolución del asunto de los facultativos titulares de esta villa.

Elección de Alcalde. ——— El Ayuntamiento por unanimidad ha acordado dirigir un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, rogándole se sirva conceder a esta Corporación municipal la elección de Alcalde de esta villa.

Colocar un mojón ——— Se acordó colocar un mojón en el puente de Zubieta para impedir el paso de los carros por dicho puente.

Urinarios. ——— Así bien se dispuso arreglar los urinarios existentes en los pisos altos del edificio del Mercado y Escuela de Artes y oficios de esta villa.

Recordar una promesa. ——— Se ha dado cuenta de la comunicación que se pasó por la Alcaldía de esta villa en 22 de este mes a Don Antonio Beain, recordándole la promesa hecha de saldar su cuenta con este Ayuntamiento para fin de este mes; y en con-

testación ha manifestado que aunque ha procurado encontrar dinero para salir de su compromiso, pero ha sido desgraciadamente sin éxito, y tampoco le ha sido posible hallar colocación; sin embargo participa que prosigue dando los pasos necesarios para cumplir su promesa lo mas pronto posible. En su vista el Ayuntamiento dispuso conceder término de un año para dejar saldar sus cuentas con el mismo.

——— Con tanto, se levantó la sesión, y extendida esta acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Rucabado

Manuel Mª Fernández

Felix Alzaga Iseasmendi

Santiago de Madariaga

Francisco Alberdi

Antonio Marso

Dionisio de Zubizarreta

Martin de Gallastegui

Blas Lorea

Ildefonso Elgeneta

Ramon Sarasqueta

El Secretario,
Francisco de Oyarzabal